



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	13 DE JUNIO DE 2007	Suplemento 6758 C
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 22496

CONVOCATORIA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE
COMALCALCO, TABASCO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO
2007 - 2009



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE REMATE DE BIENES MUEBLES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DAJ/01/2007

La Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el punto numero noveno del orden del día del acta de la cuarta sesión ordinaria de Cabildo Municipal, celebrada el día treinta y uno de mayo del año 2007, en el cual se aprobó la resolución por la que se autoriza a ésta Dirección a mi cargo, para que proceda a la subasta de 36 (treinta y seis) unidades automotrices que formaban parte del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 64, 65, fracción I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción LIX, 65, 69, 70, 86 fracción IX y XI, 106 fracción I y II, 107, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 432, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, de aplicación supletoria, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales que estén interesadas en participar como postores en el remate de bienes muebles mediante el procedimiento de subasta pública número DAJ/01/2007, respecto de 36 (treinta y seis) unidades automotrices que formaban parte del

inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, misma que se realizará conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- Descripción general de los bienes muebles a subastar:

# UNIDAD	VEHICULO	TIPO	MARCA	MODELO	VALOR ESTIMADO E IMPORTE BASE
1	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1998	\$12,000.00
2	CAMIONETA	ESTACAS	NISSAN	2001	\$20,000.00
3	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1988	\$30,000.00
4	CAMIONETA	PICK UP DOBLE CABINA	CHEVROLET	1999	\$20,000.00
5	CAMIONETA	PICK UP REDILAS	FORD	1993	\$15,000.00
6	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1998	\$13,000.00
7	CAMIONETA	ESTACAS	NISSAN	2001	\$25,000.00
8	CAMIONETA	ESTACAS	NISSAN	1992	\$5,000.00
9	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2002	\$15,000.00
10	CAMIONETA	PICK UP	DODGE	1983	\$9,000.00
11	CAMIONETA	CAMION	FORD	1992	\$15,000.00
12	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1998	\$12,000.00
13	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1998	\$10,000.00
14	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1992	\$25,000.00
15	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1998	\$12,000.00
16	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1999	\$14,000.00
17	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1992	\$8,000.00
18	CAMIONETA	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	1998	\$13,000.00
19	CAMION	VOLTEO	FORD	1985	\$60,000.00
20	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1998	\$11,000.00
21	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1998	\$12,000.00
22	CAMION	VOLTEO	FAMSA	1989	\$30,000.00
23	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2002	\$16,000.00
24	CAMIONETA	SILVERADO	CHEVROLET	1995	\$35,000.00
25	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	1998	\$18,000.00
26	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	2000	\$40,000.00
27	CAMION	RECOLECTOR	DINA	1991	\$30,000.00
28	CAMION	REDILAS	FORD	1992	\$15,000.00
29	CAMIONETA	LUV	CHEVROLET	2001	\$15,000.00
30	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	2002	\$20,000.00
31	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	2002	\$30,000.00
32	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	1998	\$20,000.00
33	AUTOMOVIL	SEDAN	TSURU	1998	\$18,000.00
34	CAMIONETA	AMBULANCIA	FORD	1989	\$15,000.00
35	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1993	\$10,000.00
36	TRACTOR	TOPADORA	CATERPILLAR	D - 5	\$100,000.00

Las unidades estarán ubicadas en la calle Buenos Aires s/n, en la Colonia Centro (a un costado de los anteriores terrenos de la feria), en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, lugar en donde podrán ser visitadas por los postores interesados.

SEGUNDA.- Procedimiento de la subasta:

I.- La subasta se realizará el día jueves veintiocho de junio a las diez horas en las instalaciones que ocupa el Casino Municipal, ubicado en la calle Nicolás Bravo s/n, en la Colonia Centro de la ciudad de Comalcalco, Tabasco.

II.- Los postores que deseen participar, deberán de registrar su participación, dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, ante la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, sita en la planta baja del edificio que ocupa el Palacio Municipal ubicado en la Plaza Juárez s/n en la Colonia Centro de la ciudad de Comalcalco, Tabasco, en donde se les proporcionará (previo el pago de los derechos correspondientes ante la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, sita en la planta baja del mismo edificio) la siguiente documentación: a) la relación de las unidades a subastar; b) la ficha técnica de cada unidad; c) comprobante de registro y d) el formato oficial para fijar la postura respectiva.

III.- Los postores que deseen participar, podrán hacer las visitas de inspección a las unidades a subastar, dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, las visitas se realizarán en días hábiles en un horario de las nueve a las quince horas, en el lugar en donde se encuentran las unidades señalado en la base primera de la presente convocatoria.

IV.- Las condiciones o especificaciones de las unidades son únicamente referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de la Dirección de Administración ni del Departamento de Maquinaria de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, por lo que es importante la inspección de las unidades, ya que no se garantiza ningún dato técnico.

V.- El precio base o de salida, en su caso, de cada una de las unidades incluye el I.V.A.

VI.- Las unidades se subastan en las condiciones físicas, mecánicas y en el lugar donde se encuentran, sin garantía y sin seguro, por lo que no se aceptarán reclamaciones posteriores a su enajenación.

VII.- Para poder participar en el procedimiento de subasta y para garantizar la seriedad de las propuestas de las pujas correspondientes, los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Garantizar la cantidad que resulte del diez por ciento (10%) del valor de la unidad respectiva que pretenda adjudicarse. Dicha cantidad se podrá garantizar mediante cheque certificado expedido a nombre de: "MUNICIPIO DE COMALCALCO" a cargo de cualquier institución bancaria que cuente con sucursal en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, o bien mediante el comprobante de depósito expedido previamente por la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; y,

B) Exhibir su comprobante de registro e identificación correspondiente, previamente a la entrada al recinto donde se realizará la subasta.

VIII.- El día de la subasta, los funcionarios municipales designados para la realización de la subasta, pasarán lista de los postores que se hubiesen registrado para verificar si están presentes y se concederá un plazo fatal de treinta minutos para admitir a los que de nuevo se presenten.

Vencido el plazo anterior, se decretará el inicio del procedimiento con la siguiente declaratoria: *"Se inicia el remate mediante procedimiento de subasta pública número DA/01/2007, respecto de 36 (treinta y seis) unidades automotrices que formaban parte del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco"*, posterior a dicha declaratoria no se admitirán nuevos postores y se dará inicio al procedimiento en los términos siguientes:

A) Una vez hecha la declaratoria de apertura, los funcionarios municipales designados recibirán por parte de los postores sus respectivas posturas para la (s) unidad (es) de su interés de adquirir, dentro de un plazo fatal de treinta minutos posteriores a la declaratoria de apertura.

Las posturas deberán de presentarse en sobre cerrado identificando en el exterior del mismo el número de la unidad de su interés y el nombre del postor.

Las posturas deberán hacerse en el formato oficial, por un monto igual o superior al precio base estimado y se deberá adjuntar el documento que justifique la garantía respectiva.

B) Vencido el plazo para recibir las posturas, los funcionarios municipales designados revisarán las ofertas presentadas por cada uno de los postores en las unidades respectivas, desechando las que no reúnan los requisitos antes señalados y calificando de legales las que si los reúnan.

C) Una vez hecho lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados leerá la (s) postura (s) calificada (s) de legal (es) que haya (n) resultado más alta (s), para constatar si alguno de los postores interesados en la unidad respectiva quisieran mejorarla.

Hecha la lectura anterior, dentro de un lapso de hasta cinco minutos, se preguntará si alguno de los postores presentes interesados en la unidad respectiva, mediante puja mejora la postura. Si la postura es mejorada por la puja, el monto ofertado será el que se tome como la postura más alta y así sucesivamente hasta que uno de los funcionarios municipales designados, declare que ya no hay pujas que mejoren la última postura más alta.

Inmediato a lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados declarará fincado el remate a favor del postor que haya ofertado la postura más alta y se le entregará la constancia respectiva para que realice los trámites correspondientes.

El presente procedimiento se aplicará para todas las unidades objeto de la presente convocatoria.

Para mayor constancia, se levantarán las actas circunstanciadas que correspondan.

D) Los postores no favorecidos con los fallos, una vez concluida la subasta, podrán solicitar la devolución de su garantía dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores, misma que se les entregará en el acto, salvo aquellos a los que se les haya fincado la subasta en su favor, ya que la misma se retendrá como garantía de cumplimiento y que podrá aplicarse como parte del precio final de venta de la unidad correspondiente que hayan adquirido.

E) Los postores a los que se les haya fincado en su favor la unidad correspondiente, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la subasta, deberán acudir a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a liquidar el total del importe fijado en la constancia expedida en su favor. En caso de no acudir dentro del plazo señalado perderá su derecho a la unidad adjudicada en su favor, así como la garantía otorgada la cual se aplicará a favor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

F) Realizado en pago total del importe fijado en la constancia expedida en su favor, los compradores podrán acudir a la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, cualquier día y hora hábil, a efectos de que les sea entregada toda la documentación inherente a la unidad enajenada a su favor y se haga constar la entrega del bien adquirido. Hecho lo anterior, los compradores tendrán un plazo fatal de tres días hábiles para retirar la unidad correspondiente, vencido el plazo el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causárseles a cualquiera de las unidades y el comprador deberá de pagar los aprovechamientos correspondientes por la falta de retiro de la unidad respectiva.

TERCERA.- Prevenciones generales:

I.- Quedan excluidos para participar en la subasta:

- A) Los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.
- B) Aquellos postores que hubieran proporcionado información falsa o hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso de adjudicación, o bien en la presentación o desahogo de alguna inconformidad.
- C) Las personas físicas o morales que intervengan por sí o por interpósita persona, en alguna de las actividades inherentes a la presente subasta.
- D) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley o por declaración expresa del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

II.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en primera instancia por la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; en segunda instancia se atenderá a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

III.- Publíquese la presente convocatoria por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en uno de los periódicos de mayor circulación, a efectos de convocar postores que deseen participar, fijándose avisos en los sitios públicos de costumbre mas concurridos en ésta localidad, así como en la página oficial de éste Ayuntamiento www.comalcalco.gob.mx.

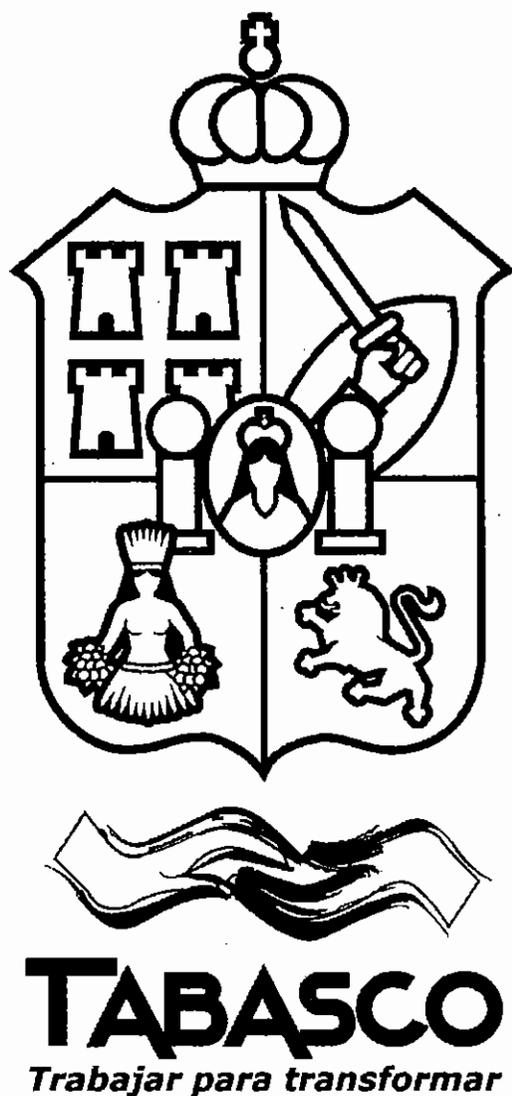
CUARTA.- En caso de que no existan postores suficientes para alguna de las unidades objeto de la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por los artículos 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 432, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, el día seis del mes de junio del año dos mil siete.

¡CUMPLIENDO POR EL BIEN DE TODOS!



 L.C.P. MARÍA ISABEL PADRÓN BALCÁZAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.